


ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO (BOJA NÚM 82, DE 3 DE MAYO).

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Valoración de Málaga ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y al amparo de la misma ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se formula la siguiente

Código Seguro de Verificación:VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	1/10
			



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

SEGUNDO. En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO. En el Anexo 3 figuran las personas o entidades para cuya solicitud se propone inadmisión, al no reunir los requisitos establecidos en la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarías que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

TERCERO. Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud y Consumo puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Si es posible, reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud.

Código Seguro de Verificación: VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	2/10



CUARTO. En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refiera a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud, y cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

QUINTO. La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comuniquen el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

En Málaga, a fecha de firma

SERVICIO DE CONSUMO DE MÁLAGA
Fdo. Eva María García Romero

Código Seguro de Verificación:VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	3/10



ANEXO 1

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Entidad: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE MÁLAGA.

C.I.F.: G29180106

Nº de Expediente: FXFSU20020234255

Proyecto: Formación e Información (talleres, actividades formativas e informativas y asesoramiento) en los municipios de Málaga en su condición de personas consumidoras.

Presupuesto total: 36.952,19.-€

Importe Solicitado: 29.394,30.-€

Presupuesto aceptado: 36.952,19.-€

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 29.394,30.-€ (79,55 %)

Plazo Ejecución: Desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Puntuación: 70,33

Número total de actividades (Subvencionables): 8

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Actividad Educativa: Educando futuros consumidores.

Importe total de la actividad: 8.256,57€

Importe solicitado de la actividad: 6.585,94€

Presupuesto aceptado de la actividad: 8.256,57€

Actividad número: 2

Título de la actividad: Actividad Formativa: ¿El sistema Hoj@ guía sobre la hoja de reclamaciones electrónica de la Junta de Andalucía?.

Importe total de la actividad: 1.088,90€

Importe solicitado de la actividad: 864,55€

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.088,90€

Actividad número: 3

Título de la actividad: Funcionamiento General de la Oficina de Atención a las personas consumidoras.

Importe total de la actividad: 17.362,80€

Importe solicitado de la actividad: 13.874,24€

Presupuesto aceptado de la actividad: 17.362,80€

Código Seguro de Verificación: VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	4/10



Actividad número: 4

Título de la actividad: Actividad Formativa: Huella de consumo: Consecuencias de nuestro consumo en futuras generaciones.

Importe total de la actividad: 1.241,24€

Importe solicitado de la actividad: 991,24€

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.241,24€

Actividad número: 5

Título de la actividad: Actividad Educativa: Educando futuros consumidores: Complementaria a los talleres formativos-concurso.

Importe total de la actividad: 1.493,90€

Importe solicitado de la actividad: 1.193,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.493,90€

Actividad número: 6

Título de la actividad: Actividad Educativa: El impacto de la publicidad en el futuro consumidor: Recursos publicitarios actuales.

Importe total de la actividad: 4.487,98€

Importe solicitado de la actividad: 3.487,98€

Presupuesto aceptado de la actividad: 4.487,98€

Actividad número: 7

Título de la actividad: Actividad Educativa: Alimentación y consumo sostenibles: La importancia de comer bien para cuidar nuestra salud y el planeta.

Importe total de la actividad: 1.931,90€

Importe solicitado de la actividad: 1.531,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.931,90€

Actividad número: 8


Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos sin comisión: Las personas consumidoras en el sector bancario (Reclamaciones actuales, comisiones, estafas, etc.).

Importe total de la actividad: 1.088,90€

Importe solicitado de la actividad: 864,55€

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.088,90€

Código Seguro de Verificación:VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	5/10
			



Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES, AMAS DE CASA STA. MARÍA DE LA VICTORIA.
C.I.F.: G29077310
Nº de Expediente: FXFSU200020234206
Proyecto: Actividades Educativas en Centros Escolares y Oficina de Atención Territorial.
Presupuesto total: 34.441,53.-€
Importe Solicitado: 27.553,22.-€
Presupuesto aceptado: 34.441,53.-€
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 27.553,22.- € (80,00 %)

Plazo Ejecución: Desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023
Puntuación: 59,73
Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Oficina de atención territorial.
Importe total de la actividad: 30.661,44€
Importe solicitado de la actividad: 24.529,15€
Presupuesto aceptado de la actividad: 30.661,44€

Actividad número: 2

Título de la actividad: Actividad Educativa: Lo que las etiquetas esconden, aprende a ser crítico con ellas.
Importe total de la actividad: 1.330,09€
Importe solicitado de la actividad: 1.064,07€
Presupuesto aceptado de la actividad: 1.330,09€

Actividad número: 3

Título de la actividad: Actividad Educativa: Tus derechos como persona consumidora.
Importe total de la actividad: 1.050,€
Importe solicitado de la actividad: 840,00€
Presupuesto aceptado de la actividad: 1.050,€

Actividad número: 4

Título de la actividad: Actividad Educativa: ¿Sabes que es el arbitraje de consumo? Conocelo y ejerce tus derechos.
Importe total de la actividad: 600,00€
Importe solicitado de la actividad: 480,00€
Presupuesto aceptado de la actividad: 600,00€

Código Seguro de Verificación: VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	6/10



Actividad número: 5

Título de la actividad: Actividad Educativa: Fomentemos el uso responsable de los móviles en jóvenes.

Importe total de la actividad: 400,00€

Importe solicitado de la actividad: 320,00€

Presupuesto aceptado de la actividad: 400,00€

Actividad número: 6

Título de la actividad: Actividad Formativa: Suministro eléctrico. Que tus derechos no se vean mermados.

Importe total de la actividad: 400,00€

Importe solicitado de la actividad: 320,00€

Presupuesto aceptado de la actividad: 400,00€

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE MÁLAGA FACUA
C.I.F.: G29707155

Nº de Expediente: FXFSU200020234734

Proyecto: Información y Formación para un consumo más justo y seguro.

Presupuesto total: 53.840,69 €

Importe Solicitado: 43.072,59 €

Presupuesto aceptado: 53.840,69 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 25.437,34.- € (47,25%)

Plazo Ejecución: Desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Puntuación: 53,74

Número total de actividades (Subvencionables): 11

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

Importe total de la actividad: 47.325,17€

Importe solicitado de la actividad: 37.860,14€

Presupuesto aceptado de la actividad: 47.325,17€

Actividad número: 2

Título de la actividad: Actividad Formativa: Derechos de las personas consumidoras en el sector turístico.

Importe total de la actividad: 2.127,86€

Importe solicitado de la actividad: 1.702,29€

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.127,86€

Código Seguro de Verificación: VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	7/10



Actividad número: 3

Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos en el transporte aéreo.

Importe total de la actividad: 453,62€

Importe solicitado de la actividad: 362,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 453,62€

Actividad número: 4

Título de la actividad: Actividad Formativa: La factura electrónica, ahorro y Bono social.

Importe total de la actividad: 453,62€

Importe solicitado de la actividad: 362,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 453,62€

Actividad número: 5

Título de la actividad: Actividad Formativa: Hoja de reclamaciones y sistema arbitral de consumo.

Importe total de la actividad: 453,62€

Importe solicitado de la actividad: 362,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 453,62€

Actividad número: 6

Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos en telecomunicaciones.

Importe total de la actividad: 453,62€

Importe solicitado de la actividad: 362,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 453,62€

Actividad número: 7

Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos en festivales, hoteles, bares y restaurantes.

Importe total de la actividad: 453,62€

Importe solicitado de la actividad: 362,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 453,62€

Actividad número: 8

Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos en el contrato de seguros.

Importe total de la actividad: 453,62€

Importe solicitado de la actividad: 362,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 453,62€

Código Seguro de Verificación:VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	8/10



Actividad número: 9

Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos en servicios bancarios.

Importe total de la actividad: 453,62€

Importe solicitado de la actividad: 362,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 453,62€

Actividad número: 10

Título de la actividad: Actividad Formativa: Consumo responsable y sostenible.

Importe total de la actividad: 453,62€

Importe solicitado de la actividad: 362,90€

Presupuesto aceptado de la actividad: 453,62€

Actividad número: 11

Título de la actividad: Actividad Educativa: Consumo responsable y sostenible para jóvenes.

Importe total de la actividad: 758,70€

Importe solicitado de la actividad: 606,96€

Presupuesto aceptado de la actividad: 758,70€

Código Seguro de Verificación: VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	9/10



ANEXO 2.

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

No hay expedientes en esta situación.

ANEXO 3.

LISTADO DE ENTIDADES PARA CUYAS SOLICITUDES SE PROPONE INADMISIÓN

ENTIDAD ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE MÁLAGA - ADICAE MÁLAGA (Exp. FXFSU200020234620). Solicitud con N° de Registro de Entrada: 202399906392890. Fecha/Hora: 23/05/2023 20:47:44

Código Seguro de Verificación:VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	03/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPU7UP2BLY6KFMZ5P38UEPHNHV7	PÁGINA	10/10
